



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

ASUNTOS DE LA VIII LEGISLATURA, EN TRÁMITE

**7L/PPLP-27; 8L/PPLP-0031; 8L/RTVC-0002; 8L/RTVC-0003; 8L/RTVC-0004;
8L/RTVC-0006; 8L/MCI-0008.**

Página 1

**8L/IAC-0042; 8L/IAC-0043; 8L/IAC-0044; 8L/IAC-0045; 8L/IAC-0046;
8L/IAC-0047; 8L/IAC-0048; 8L/IAC-0049; 8L/IAC-0050; 8L/IAC-0051;
8L/IAC-0052; 8L/ACC-0021; 8L/ACC-0030; 8L/ACC-0031; 8L/ACC-0032;
8L/ACC-0033; 8L/ACC-0034.**

Página 2

8L/MCI-0009.

Página 2

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

ASUNTOS DE LA VIII LEGISLATURA, EN TRÁMITE

7L/PPLP-27; 8L/PPLP-0031; 8L/RTVC-0002; 8L/RTVC-0003; 8L/RTVC-0004; 8L/RTVC-0006; 8L/MCI-0008.

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.- Asuntos en trámite de la VIII Legislatura.

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

1.1.- Para la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias.

1.2.- De fomento de las energías renovables en Canarias.

DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA

1.20.- Escrito sobre formalización de contratos y negocios jurídicos.

1.21.- Escrito sobre formalización de contratos y negocios jurídicos.

1.22.- Escrito sobre formalización de contratos y negocios jurídicos.

1.23.- Escrito sobre formalización de contratos y negocios jurídicos.

MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.24.- Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2013.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento de los asuntos de referencia, en trámite al término de la Octava Legislatura, y se acuerda continuar la tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

8L/IAC-0042; 8L/IAC-0043; 8L/IAC-0044; 8L/IAC-0045; 8L/IAC-0046; 8L/IAC-0047; 8L/IAC-0048; 8L/IAC-0049; 8L/IAC-0050; 8L/IAC-0051; 8L/IAC-0052; 8L/ACC-0021; 8L/ACC-0030; 8L/ACC-0031; 8L/ACC-0032; 8L/ACC-0033; 8L/ACC-0034.

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.- Asuntos en trámite de la VIII Legislatura.

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

1.3.- Informe del Grado de Ejecución de las Propuestas incluidas en los Planes de Medidas Correctoras o de Mejora, así como en Informes de Actuación evacuados por la Intervención General, conforme a lo establecido en los artículos 42 y 44.3 del Decreto 4/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, ejercicios 2010 y 2011.

1.4.- De Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.

1.5.- De Fiscalización de los Procedimientos de Gestión del Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC).

1.6.- De Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2013.

1.7.- De Fiscalización de los Programas e Iniciativas de Formación Profesional para el Empleo en el Sector Turístico.

1.8.- De Fiscalización de la Gestión de las Ayudas enmarcadas en la Prestación Canaria de Inserción (PCI), periodo 2011-2013.

1.9.- De Fiscalización Parcial del Ayuntamiento de Arrecife. Cuenta General del ejercicio 2009.

1.10.- De Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.

1.11.- De Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2013.

1.12.- De Fiscalización del Uso Agrícola del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013.

1.13.- De Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos por los Cabildos Insulares, ejercicio 2012.

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.14.- Modificación del Programa de Actuaciones para el ejercicio 2010.

1.15.- Programa de Actuaciones para el ejercicio 2015.

1.16.- Entidades Locales que no han remitido la información y documentación relativa a la Fiscalización de la Cuenta General, ejercicio 2013.

1.17.- Modificación del Programa de Actuaciones para el ejercicio 2007.

1.18.- Memoria de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2014.

1.19.- Entidades Locales que no han remitido la información y documentación relativa a la Fiscalización de la contratación de los derivados financieros por los Ayuntamientos, ejercicios 2009-2014.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento de los asuntos de referencia, en trámite al término de la Octava Legislatura, y se acuerda continuar la tramitación. Asimismo, se acuerda su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

8L/MCI-0009.

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.- Asuntos en trámite de la VIII Legislatura.

MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.25.- Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos, año 2014.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento del asunto de referencia, recibido al término de la Octava Legislatura, y, en conformidad con lo previsto en el artículo 50.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 59.1.e) del Reglamento de la Cámara, se acuerda su remisión a la Comisión General de Cabildos Insulares.

De este acuerdo se dará traslado al Cabildo Insular de La Gomera. Asimismo, se comunicará al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Igualmente, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



Parlamento de Canarias

